



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

San José del Rincón, México,
a 25 de agosto de 2021
Oficio No. MSJR/JDR/SA/349/2021

LICENCIADA
ISABEL CABALLERO ARRIAGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Me refiero a su oficio número MSJR/JDR/UT/187/2021, de fecha 24 de agosto del año en curso, y recibido en esta Secretaría el mismo día y año que corre, respecto de la solicitud número 000103/JOSERIN/IP/2021, a través de Sistema SAIMEX, al respecto anexo al presente envío a Usted, el link correspondiente a la página de IPOMEX, a la cual puede ingresar y consultar la información que ha motivado el presente, siendo:

https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SANJOSEDELRINCON/art_94_ii_b2/1/30/web-goTo

así como captura de pantalla de la existencia de dicha información dentro de esta página.

Sin otro particular por el momento.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ

c.c.p.- Archivo
MSG'jcc



LOS C.C. **MIRIAM SIERRA LÓPEZ Y JESÚS ISRAEL OROPEZA ARIAZA** REPRESENTANTES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DEL OFICIO DE COMISIÓN NO. **OSFEM/AEIMPI/DPC/DERM/0076/19**; EN PUNTO DE LAS 9 HORAS 07 MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SOLICITÓ LA APROBACIÓN Y DISPENSA DEL MISMO; PIDIENDO SEA INTEGRADO EN ESTE APARTADO DE LA PRESENTE ACTA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE EN ESTE ACTO HAGO LA DECLARATORIA FORMAL Y SOLEMNE SIGUIENTE: "SIENDO LAS 9 HORAS CON 02 MINUTOS, QUEDA LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, QUE DEBERÁ FUNCIONAR DURANTE LOS AÑOS DE 2019, 2020 Y 2021".

PUNTO NO. III

ATENDIENDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE DEJA CONSTANCIA QUE ATENDIENDO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 19, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO PROTOCOLARIO EN PRESENCIA DE LOS C.C. **MIRIAM SIERRA LÓPEZ Y JESÚS ISRAEL OROPEZA ARIAZA**, REPRESENTANTES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO A LA ENTREGA RECEPCIÓN DE PRESIDENCIA ENTRE LA PRESIDENTA SALIENTE Y SU SERVIDORA ASI COMO LA DE LA SINDICA SALIENTE Y EL SINDICO ENTRANTE; CULMINANDO EL ACTO CON LA FIRMAR DE LAS ACTAS RESPECTIVAS DE ENTREGA RECEPCIÓN.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; LA C. **MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMA QUE EL TERCER PUNTO ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NO. IV

LA C. **MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES EL CONTENIDO DEL MISMO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES
- II. CERTIFICACIÓN, DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCON, ESTADO DE MÉXICO 2019-2021.
- III. ACTO PROTOCOLARIO DE FIRMA DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN POR PARTE DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES ENTRANTE Y SALIENTE CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS GENERALES Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2019-2021 Y LA RATIFICACION DEL BANDO MUNICIPAL 2018.

R7





- VI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS GENERALES, AUXILIARES Y EQUIVALENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA DE LOS MISMOS.
- VII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.
- VIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.
- IX. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TOCANTE AL USO DE PAPELERÍA Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2019-2021.
- X. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A CELEBRAR CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
- XI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A DELEGARLE LA FACULTAD AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.
- XII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA FACULTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA OTORGUE GRATIFICACIONES, COMPENSACIONES, PRIMAS Y BONOS AL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2019-2021.
- XIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LOS INFORMES MENSUALES QUE SE PRESENTAN ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO.
- XIV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REFERENTE A FACULTAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PARA QUE REALICE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA; SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.
- XV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y EL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICEN LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y

[Handwritten signatures and initials on the right margin]
 R1
 R2
 R3
 R4
 R5
 R6
 R7
 R8
 R9
 R10

[Handwritten signatures and initials on the bottom left]
 R7
 R5



[Handwritten signature at the bottom left]
 Claveros



RECARGOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021, ASÍ COMO FIRMAR ACUERDOS DE PAGOS DIFERIDOS.

- XVI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LA APERTURA DE FONDO FIJO REVOLVENTE A LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERIA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS DE CONTROL FINANCIERO EMITIDOS POR EL OSFEM.
- XVII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2019, RESPECTIVAMENTE.
- XVIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A OTORGAR BONIFICACIONES A USUARIOS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN, DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2019 RESPECTIVAMENTE.
- XIX. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A OTORGAR LAS FACULTADES AL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.
- XX. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO A QUE LAS PETICIONES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES AL TITULAR DEL EJECUTIVO, SEAN TURNADAS PARA SU RESPUESTA A LAS DEPENDENCIAS Y/U ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA, DESCONCENTRADA, AUTÓNOMO, QUIENES DEBERÁN NOTIFICAR AL PETICIONARIO TAL SUPUESTO; ASÍ COMO LA AUTORIDAD QUE CONOCERÁ Y DARÁ RESPUESTA.
- XXI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REFERENTE A DETERMINAR QUE LAS SOLICITUDES QUE FORMULA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EL EJECUTIVO MUNICIPAL DEBERÁ REMITIRLA AL ÁREA JURÍDICA PARA SU ATENCIÓN Y RESPUESTA.
- XXII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A FACULTAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE ACORDE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, DESIGNE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE CEREMONIAS CÍVICAS, CULTURALES, SOCIALES, HISTÓRICAS, CONMEMORATIVAS, FIESTAS TRADICIONALES Y USOS Y COSTUMBRES; SUBSIDIOS, APOYOS Y AYUDAS A GRUPOS VULNERABLES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.
- XXIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA EMITIR ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES AL

[Handwritten signatures and initials on the right margin]
 R1
 R2
 R3
 R4
 R5
 R6
 R7
 R8
 R9
 R10
 R11
 R12
 R13
 R14
 R15
 R16
 R17
 R18
 R19
 R20
 R21
 R22
 R23
 R24
 R25
 R26
 R27
 R28
 R29
 R30
 R31
 R32
 R33
 R34
 R35
 R36
 R37
 R38
 R39
 R40
 R41
 R42
 R43
 R44
 R45
 R46
 R47
 R48
 R49
 R50
 R51
 R52
 R53
 R54
 R55
 R56
 R57
 R58
 R59
 R60
 R61
 R62
 R63
 R64
 R65
 R66
 R67
 R68
 R69
 R70
 R71
 R72
 R73
 R74
 R75
 R76
 R77
 R78
 R79
 R80
 R81
 R82
 R83
 R84
 R85
 R86
 R87
 R88
 R89
 R90
 R91
 R92
 R93
 R94
 R95
 R96
 R97
 R98
 R99
 R100

[Handwritten signatures and initials at the bottom left]
 R7
 R5



[Handwritten signature at the bottom left]



EJECUTIVO MUNICIPAL Y AL TESORERO PARA SUMINISTRAR COMBUSTIBLES A VEHÍCULOS PARTICULARES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALICEN FUNCIONES INHERENTES AL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

[Handwritten signature]
Sindico

XXIV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A OTORGAR ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO VIGILE Y OTORQUE SUBSIDIOS, APOYOS, AYUDAS Y/O SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS PARA QUE FUNCIONEN DE FORMA ADECUADA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021.

[Handwritten signature]
R1

XXV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL SUBSIDIO PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO DURANTE LA ADMINISTRACION 2019-2021.

[Handwritten signature]
R2

XXVI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REFERENTE AL SUBSIDIO QUE SE OTORGARA AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DURANTE LA ADMINISTRACION 2019-2021.

[Handwritten signature]
R5

XXVII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A QUE EL SINDICO Y REGIDORES PRESENTEN UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y FUNCIONES DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS DE GESTIÓN, DEL CUAL INFORMARAN EL ESTADO QUE GUARDA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA REFERIDO DE MANERA TRIMESTRAL EN SESIÓN DE CABILDO.

[Handwritten signature]
R4

XXVIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TOCANTE A LA APROBACIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS ABIERTAS.

[Handwritten signature]
R5

XXIX. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REFERENTE A LAS AUTORIDADES INVESTIGADORA, SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA, COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.

[Handwritten signature]
R6

XXX. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

[Handwritten signature]
R6

XXXI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE COMISIONES A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, 2019-2021.

[Handwritten signature]

XXXII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TOCANTE A LA APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL PUEDA TENER ESTADOS FINANCIEROS DEPURADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

[Handwritten signature]
Guzmán

[Handwritten signature]
R7



[Handwritten signature]



- XXXIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y SERVICIOS (CAAES) DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, 2019-2021.
- XXXIV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TOCANTE AL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, 2019-2021.
- XXXV. INFORME SOBRE LOS ACTOS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN.
- XXXVI. CLAUSURA DE SESION.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACION CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

MPSJR/SA/001/2019.-SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS GENERALES Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2019-2021 Y LA RATIFICACION DEL BANDO MUNICIPAL 2018.

PARA PROSEGUIR CON EL ORDEN EL DÍA, LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN IX, 48 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; 3 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO NO. 88 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2018; Y EN CUMPLIMIENTO A MIS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS, PROPONGO UNA MEJORA EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, BASADA EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MANERA EFICIENTE.

ES DECIR, CON ESTA MEJORA SE PRETENDE UTILIZAR LOS RECURSOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DONDE LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE FONDOS CONSTITUYA EL CENTRO DE UN INCREMENTO EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DE NUESTROS COMPROMISOS, CUYO



Handwritten signature and initials

Handwritten signature and initials

Handwritten initials R2

Handwritten signature and initials R3

Handwritten signature and initials R4

Handwritten signature and initials R5

Handwritten signature and initials R6

Handwritten signature and initials R7

Handwritten signature and initials R8

Handwritten signature and initials R7

Handwritten signature